

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO 174.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA DEVELACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA CON LA SIGUIENTE LEYENDA: LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO CONMEMORA LOS 200 AÑOS DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE "TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA", POLO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL VALLE DE MÉXICO.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México.

DECRETO NÚMERO 174

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ÚNICO. El Congreso del Estado de México autoriza la develación de una placa conmemorativa con la siguiente leyenda:

La H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México conmemora los 200 años de creación del municipio libre y soberano de "Tecámac de Felipe Villanueva", polo de desarrollo y bienestar del Valle de México. "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" a los 12 días del mes de septiembre del 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. La placa conmemorativa será develada durante la siguiente Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y será entregada al H. Ayuntamiento del municipio de Tecámac para posteriormente ser colocada en el Palacio Municipal del municipio.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.

PRESIDENTA.- DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO.- RÚBRICA.- SECRETARIAS.- DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.- DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ.- RÚBRICA.- DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México, Dip. Samuel Hernández Cruz, Comité de Vigilancia de la Contraloría, Presidente.

Toluca de Lerdo, a 01 de septiembre del 2025.

DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
P r e s e n t e

El suscrito, **DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ CRUZ**, integrante del grupo parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y los artículos 28 fracción I, 38, 79 y 81 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, así como 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta H. legislatura, la presente **INICIATIVA POR LA QUE SE AUTORIZA LA DEVELACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA POR LOS DOSCIENTOS AÑOS DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA**, de urgente y obvia resolución.

Exposición de motivos

La conmemoración del Bicentenario del Municipio de Tecámac constituye un acontecimiento de gran relevancia histórica y cultural, que permite reflexionar sobre la evolución de esta comunidad a lo largo de dos siglos. Desde sus orígenes, Tecámac ha sido un territorio de arraigadas tradiciones, con vocación agrícola y un fuerte sentido de identidad, que hoy se proyecta hacia el futuro como un espacio estratégico en el desarrollo del Estado de México y del país.

En el marco del acuerdo tomado por esta soberanía en el año 2024, mediante el cual, se declaró al “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”, resulta oportuno reconocer y enaltecer la historia, el legado y la contribución de los municipios que han sido parte fundamental del desarrollo de nuestra entidad, como es el caso de Tecámac, que este año conmemora doscientos años de su constitución como municipio.

Tecámac, nombre oficial del municipio, proviene del de los vocablos en lengua náhuatl “tetl” que significa piedra, “camatl” que significa boca, y la terminación “c” que denota lugar, lo que compuesto significa: “en la boca de piedra” su origen prehispánico se remonta a su fundación como asentamiento del pueblo mexicana en el año de 1202. Su relevancia creció al formar parte del señorío de Texcoco¹.

Durante la época colonial, Tecámac destacó por su importancia agrícola y comercial, siendo paso obligado hacia la zona norte del Valle de México. Posteriormente, con la consumación de la Independencia, el 12 de septiembre de 1825 fue erigido como municipio libre, consolidando su vida política y administrativa dentro del naciente Estado de México.

El municipio ha sido cuna de grandes personajes, desde la época de la Revolución Mexicana, con líderes como como el general Antonio Serna, líder zapatista de la región, hasta el ilustre músico Felipe de Jesús Villanueva Gutiérrez, cuyo nombre reside en el recinto oficial de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, y cuyos restos se encuentran en la rotonda de los “Hombres Ilustres” en la Ciudad de México. En su honor, desde 1944 el municipio de “Tecámac de Felipe Villanueva” lleva su nombre².

¹ Bando Municipal de Tecámac, actualización al 2025.

² Página oficial del Gobierno Municipal de Tecámac.

Hoy en día también es casa de más de 547,503 mexiquenses³ que día con día contribuyen al crecimiento económico, social y político del municipio y de la ZMVM, convirtiendo a Tecámac en un punto de encuentro para diversos municipios de la región al contar con servicios educativos de educación media superior y superior, entre los que destacan el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Tecnológico Nacional de México, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y servicios médicos del IMMS e ISSTE.

Por su ubicación y configuración territorial, Tecámac abraza geográficamente el proyecto más importante de la última década, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), o que le ha permitido consolidarse como un polo de desarrollo que articula al Estado de México y al de Hidalgo, toda vez que comparte límites territoriales con el Estado vecino. Además, esta unidad territorial aporta más de 13 millones de pesos al Producto Interno Bruto del Estado de México⁴, lo que se explica con la confianza que el sector privado y público tienen en la economía municipal.

El crecimiento poblacional, la urbanización y con ello la demanda de bienes y servicios en el municipio ha tenido diversos momentos claves, el primero durante los años cuarenta, cuando la carretera federal México-Laredo se convirtió en el paso obligado de viajeros que se dirigían hacia el norte del país, esto permitió la conectividad de los 12 pueblos originarios de Tecámac y la Ciudad de México. En los años 60's el gobernador Gustavo Baz Prada y el Presidente Adolfo López Mateos, crearon las primeras escuelas de educación básica en el municipio. En un segundo momento, con el crecimiento demográfico registrado durante la primera década del siglo XXI Tecámac duplicó su población, demandando con ello mayores servicios públicos, educativos y médicos.

A partir del 2018 el municipio comienza una etapa histórica que le ha permitido figurar dentro de los principales municipios del Estado de México en relación con su población y presupuesto anual. De la mano de Andrés Manuel López Obrador, de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Tecámac es la puerta nororiente al Estado de México y contribuye a la consolidación de importantes proyectos regionales como el T-Mex Park y el Tren suburbano hacia Pachuca.

En este contexto, la puesta en marcha del AIFA en 2022 ha significado un punto de inflexión en la vida del municipio. Esta obra de infraestructura no solo transformó la dinámica económica y social de la región, sino que también posicionó a Tecámac como un polo logístico, comercial y de conectividad internacional. La llegada del AIFA trajo consigo modernización de vías de comunicación, intercomunicación, transporte público, atracción de inversiones, generación de empleo y un impulso al sector de servicios y turismo.

Así, en el marco de sus 200 años, Tecámac no solo honra su pasado y reafirma sus raíces, sino que también se proyecta hacia un porvenir de crecimiento sostenido, con el AIFA como emblema de progreso, modernidad y proyección global.

La colocación de una placa conmemorativa por el bicentenario de la erección del municipio de Tecámac representa un acto de justicia histórica y de reconocimiento a sus habitantes, a su herencia cultural y a su papel actual como factor de progreso y desarrollo en la entidad.

Este homenaje no solo honra a Tecámac, sino que también se inscribe en la conmemoración estatal de los 200 años de la vida municipal en el Estado de México, fortaleciendo la identidad, la memoria histórica y el orgullo de pertenencia de los mexiquenses. Asimismo, reafirma los principios del municipio libre, piedra angular de nuestra democracia, y su función indispensable dentro del pacto federal que sostiene a la Nación.

A t e n t a m e n t e

SAMUEL HERNÁNDEZ CRUZ
DIPUTADO PRESENTANTE

³ Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

⁴ Datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)